

coordinador dijo que le habían puesto ante un hecho consumado y afirmó que tanto él como el equipo sanitario fueron marginados sin poder dialogar con Mariette Bunjens acerca de su petición eutanásica.

El director rechazó que el acto se llevase a cabo en sus instalaciones ya que no se habían cumplido las condiciones exigidas por la ley. Efectivamente, la ley que regula la eutanasia establece en el artículo 3, párrafo 4 que el médico que practique la eutanasia deba, «si existe un equipo sanitario que mantenga un contacto frecuente con el paciente, hablar sobre la petición del paciente con el equipo o con los miembros de éste».

Por lo tanto, la familia decidió llevar a la paciente a su casa para que pudieran practicarle la eutanasia. Tras esto, sus hijos han recurrido a la justicia basándose en que los daños físicos y psíquicos habían aumentado considerablemente cuando el centro se negó a practicarle la eutanasia en las instalaciones del mismo.

Durante el juicio celebrado el 18 de mayo de 2016, la dirección del centro geriátrico se defendió alegando motivos religiosos o por convicción. Según la dirección, no se habían cumplido las condiciones legales para que se practicara la eutanasia ya que no había confirmado su petición ante un médico coordinador. Asimismo, el cuerpo médico tampoco fue objeto de contacto por parte de los familiares. [Recibido el 20 de diciembre de 2016].

**HENRI SONIER DE LUBAC (1896-1991) DE NUEVO, LA  
“COMMUNIONIS NOTIO”, LA IGLESIA INVISIBLE Y LA  
CONSTRUCCIÓN TERNARIA DE LA IGLESIA: TEOLOGÍA E  
HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO EN GREGORIANUM, 97,  
Nº 2 (2016), pp. 223-444**  
Manuel J. PELÁEZ

Para citar este artículo puede utilizarse el siguiente formato:

**Manuel J. Peláez** (2016): “Henri Sonier de Lubac (1896-1991) de nuevo, la ‘communio notio’, la iglesia invisible y la construcción ternaria de la Iglesia: Teología e Historia del derecho canónico en *Gregorianum*, 97, nº 2 (2016), pp. 223-444”, en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, n.º 3 (diciembre de 2016), pp. 171-174. En línea puede leerse el presente comentario crítico en el siguiente sitio: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/03/mjp2.pdf>.

**RESUMEN:** Relación del contenido de la revista *Gregorianum* que se edita por la Universidad Pontificia Gregoriana, dependiente de la Compañía de Jesús, y que en el ranking de Webometrics aparece como la Universidad eclesial romana más reconocida y prestigiosa. El presente número, 97, Nº 2 (2016), tiene una parte significativa del mismo dedicada a la relevante personalidad del gran teólogo que fue Henri de Lubac, cardenal con Juan Pablo II, después de haber sufrido durante algún tiempo una cierta “persecución” por parte de instituciones centrales de la Santa Sede, que no entendieron su pensamiento, cosa por otro lado nada fácil, como resulta comprensible tras su lectura.

**PALABRAS CLAVE:** Henri de Lubac, Pontificia Universidad Gregoriana, Iglesias Particulares, Iglesia Universal, Communio notio, Vaticano II, Concilio,

Communio, Joseph Ratzinger, Walter Kasper, Iglesia visible, Iglesia invisible, Amaury Begasse de Dhaem, Salus animarum, Blaise Pascal, Pavulraj Michael, Jakub Gorczyca, Martin Buber, Ferenc Patsch, Simone D'Agostino, Roland Meynet.

Editado por la Pontificia Universidad Gregoriana, se ha publicado el nº 2 del vol. XCVII de la revista *Gregorianum*, dedicado en buena parte del mismo a Henri de Lubac, refiriéndose ya el primer artículo que escribe Emmanuel Decaux a « La 'corrélacion radicale' entre les Églises particulières et l'Église universelle. L'apport d'Henri de Lubac à la théologie chrétienne de l'unité », en pp. 223-245. Se centra el autor en que cabe incluir este trabajo dentro de lo que se ha denominado « L'apport d'Henri de Lubac à la théologie chrétienne de l'unité », en su obra *Les Eglises particulières dans l'Église universelle*, Intelligence de la foi, París, 1971. Se hace eco el autor del libro del debate que entre 2000 y 2001 hubo entre los cardenales Joseph Ratzinger y Walter Kasper sobre la temática de la unidad a través de la comunión. La idea de la "communio notio" llama la atención sobre que «la Iglesia universal no puede ser concebida ni como una suma de Iglesias particulares, ni como una federación de Iglesias particulares», tal y como señaló Juan Pablo II en su discurso a los obispos de Estados Unidos el 16 de septiembre de 1987 (p. 226, nota 14). Kasper llegó a afirmar que la Iglesia Universal, tal y como la concebía Ratzinger es «una abstracción existente al margen de la realidad histórica» (p. 228, nota 25). Para Walter Kasper, «al igual que ocurre con el cristiano individual, también en el caso de la Iglesia el mandamiento de la misericordia está fundado en el ser de la Iglesia como cuerpo de Cristo. De ahí que la Iglesia no sea una especie de agencia de servicios sociales y de caridad; en cuanto cuerpo de Cristo, la Iglesia es sacramento de la permanente y eficaz presencia de Cristo en el mundo y, por ende, sacramento de la misericordia. Y esto lo es como *Christus totus*, como Cristo cabeza y miembros. Así la Iglesia se encuentra con Cristo mismo en sus propios miembros y en las personas necesitadas» (p. 155).

Henri de Lubac rechazó la idea de una Iglesia invisible frente a una Iglesia visible y formuló una construcción ternaria con las palabras particular, universal y católica. La «Iglesia es católica, porque es madre», es decir «*Catholica mater*» (pp. 236-238). El ministerio petrino tiene una ubicación central. Emmanuel Decaux resume las ideas sobre el particular de Lubac de la siguiente forma, que traducimos del francés: «El pensamiento del padre Lubac aporta así mismo muchas luces para la teología contemporánea. Tras que el papa Francisco alentase el ejercicio colegial del ministerio episcopal, la teología de Henri de Lubac ayuda a comprender la especificidad del misterio cristiano de unidad. Si sus textos referidos directamente al ecumenismo no son abundantes, Lubac siempre ha orientado sus investigaciones hacia a unificación del pueblo de Dios y del pensamiento cristiano. Él resta así más actual, y su pensamiento siempre más fecundo» (p. 244). Kasper es un teólogo de primera magnitud, máxime si se le compara con algunos teólogos españoles como Fernando Sebastián, gracias a Dios y a su santa Madre Iglesia, jubilado en nuestros días, pero inquieto y maliciosillo a la hora de escribir, calificando de "clasistas" y de "demasiado rígidos de ideas" a los que no piensan como él, considerando su obra *La vida de perfección en la Iglesia*, como "un libro sólido, pero incabado" y "su principal valor fue el intento de recuperar la doctrina

genuina de Santo Tomás sobre los consejos evangélicos y la vida consagrada” (p. 125). Santo Tomás de Aquino es uno de los autores sobre los que más se ha escrito en la historia de la humanidad, pero lógicamente nos enteramos ahora de que gracias a la publicación del cardenal Sebastián “la vida consagrada comenzó a ser objeto de reflexión entre nosotros” y su libro “sirvió de ayuda a algunos de los obispos y expertos que intervinieron en la preparación de los textos conciliares sobre la vida consagrada” (pp. 125-126). En las *Memorias* de Mons. Sebastián, no abundan las construcciones teológicas que merezcan la pena y como carece del doctorado en Derecho canónico, y tampoco cuenta con estudios de Derecho civil (con los que marca claras distancias en todo su libro), se comprende el número de posibles desaciertos en que incurre, afirmaciones innecesarias y valoraciones de problemas sin abordarlos con una densidad científica, tanto jurídica como canónica, y una coherencia lógica mínima, distrayendo la atención del lector hacia un libro suyo aparecido, según el, “en una lista negra”. Pero, vamos a ver, cardenal Sebastián, para entrar en una lista negra, su libro tendría que decir algo que justificase la medida o piensa Vd. que gratuitamente se le acuse innecesariamente de lo que no es. Seamos claros, si su libro se hubiera escrito cuando todavía estaba vigente el *Index librorum prohibitorum* apuesto lo que sea a que no hubiera sido recogido en aquél ni por el mismísimo card. Alfredo Ottaviani, no por contravenir puntos de la doctrina de la Iglesia católica, sino quizás por inofensivo. Por cierto, Alfredo Ottaviani, tachado de intransigente y ortodoxo en extremo, por otro lado, se sabe que gastaba su sueldo y su patrimonio en ayudar a los niños de la barriada Aurelia y a promover la instrucción de niñas pobres a través del Oasis de Santa Rita de Frascati. Luego Sebastián otorga el calificativo de “rígidos”, “clasistas” y “antiguos con trajes nuevos” a más de noventa mil personas a quienes ni siquiera ha visto y ha mantenido conversaciones a lo sumo con poco menos de un centenar y de paso arremete contra el arzobispo Marcinkus, al que critica, por ser un exagerado en la puntualidad, entre otras cosas, en uno de sus muchos viajes a Roma, y se hace eco de las censuras insidiosas contra la persona de ese monseñor aparecidas en la prensa italiana; precisa, por otro lado, que Mons. Acerbi “venía de Roma con consignas concretas”, habla de la valentía de Tarancón que quería excomulgar a Arias Navarro y a Franco (pp. 178-179), de como los alumnos en la Pontificia de Salamanca dejaban de asistir a clases de otros docentes para concentrarse solo en las que daban él y Olegario González de Cardedal, y acusa al profesorado salmantino de haberlos expulsado de la Universidad a ambos, aunque luego con el tiempo regresaron a la misma ¿Algo raro haría Vd., monseñor Sebastián, para que decidieran prescindir de sus servicios en el claustro de profesores? Tacha a unos cuantos de conservadores y defiende la revista *Iglesia Viva* (¡solo hay que leerla!), aunque luego la abandone “con pena”. Decía Yákov Liátker en su libro sobre Descartes, publicado en Moscú en 1975, «para el hombre medieval, sin el diablo en el extranjero no hay dios en la patria» (p. 36) y «en las “escaleras mecánicas” descendentes de la vida cada uno ocupa su escaloncito» (p. 37).

Pero, volvamos a Lubac. Elio Guerriero en “De Lubac al Vaticano II”, pp. 247-266, se centra en tres obras de Lubac *Memoria intorno alle mie opere*, 1992, *Quaderni del Concilio* [*Carnets du Concile*, ed., París, 2007, 2 vols., 567 y 569 pp.] y su *Entretien autour du Vatican II*, París, 1985.

Dario Vitali escribe sobre “Henri de Lubac nel dibattito contemporaneo nell’ermeneutica del Vaticano II”, pp. 267-283, donde se comprende perfectamente la opinión de Lubac sobre el Concilio Vaticano II en una entrevista realizada a *La Croix* y publicada el 2 de febrero de 1983, en la que leemos: «Después del Concilio Vaticano II, si yo he podido observar bien las cosas, mi papel ha sido modesto. El Concilio ha sido a la vez, según me parece, muy conocido y muy mal conocido dentro de la opinión mundial... Cuando aparecieron los diversos textos conciliares» (p. 268) hubo en realidad en algunos ambientes una forma de entenderlos y de estudiarlos que producía una cierta estupefacción. Así, «Pablo VI, que tanto hizo para poner en práctica su aplicación, ha sufrido mucho. Sin embargo, la renovación llevada a cabo por el Concilio, a pesar del caos inevitable originado, seguirá adelante» (p. 268).

Lubac entró a formar del consejo de redacción de *Concilium* en 1965, pero luego se apartó de la revista el 5 de diciembre de 1968, cuando hubo «una declaración de los teólogos de la revista a favor de la libertad de expresión de los teólogos» (p. 270). A Henri de Lubac le pareció muy inoportuna la intervención, capaz de aumentar la agitación y la disgregación «y para ver lo que se hace o no se hace, yo tengo la firme convicción de que la libertad de acción del magisterio dentro de la Iglesia está más seriamente asentada que la libertad de palabra de los teólogos que la reclaman» (p. 270). La revista *Communio*, actual *Internationale Katholische Zeitschrift Communio*, fue fundada en 1972 por Joseph Ratzinger, Hans Urs von Balthasar, Albert Görres, Franz Greiner, Karl Lehmann, Hans Maier y Otto B. Roegele.

Amaury Begasse de Dhaem escribe sobre « Le salut par l’Église, fondement théologique des missions ? », pp. 285-306. Siguen luego los otros artículos entre los que resaltamos los escritos por Pavulraj Michael, “Avatar and Incarnation: Spirituality at the Crossroads”, pp. 323-342; Jakub Gorczyca, “Martin Buber e l’ethos del dialogo”, pp. 343-359; Ferenc Patsch, “L’esperienza ermeneutica del ‘tu’. Il modello delle relazioni interpersonali in H. G. Gadamer nelle professioni di supporto”, pp. 369-375; Simone D’Agostino y Roland Meynet, « Pascal entre paix et vérité. Analyse rhétorique-biblique et historico-herméneutique du fr. L974/5771 des Pensées », pp. 377-398, referido a si «la paz de los Estados no tiene por objeto conservar los bienes de los pueblos», con ulteriores consideraciones sobre la paz, la guerra, los Estados, la iglesia, la verdad, la fe, etc.

En la parte final se recogen una serie de reseñas de las que destacamos por el interés que tienen para la presente revista las siguientes: Al Wolters, *Zecharia. Historical Commentary on the Old Testament*, Lovaina y París, 2014, 475 pp.; Santiago Bueno Salinas, *Las personas jurídicas en el derecho canónico*, Barcelona, 2014, 311 pp.; John Renken, *The Penal Law of the Roman Catholic Church. Commentary on Canons 1311-1399 and 1717-1731 and other Sources of Penal Law*, Saint Paul University, Ottawa, 2015, 662 pp.; Boutros Naaman y Edoardo Svonamiglio, *Cristiani e musulmani in dialogo. Storia – Teologia – Spiritualità*, Turín, 2015, 136 pp.; Henryk Pietras, *Council of Nicaea (325). Religious and Political Context Documents – Commentaries*, Roma, 2016, 247 pp. y Rocco d’Ambrosio, *Ce la farà Francesco? La sfida della riforma ecclesiale*, Molfetta, 2015, 88 pp. [Recibido el 23 de agosto de 2016].